



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000155-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR

Tumbes, 12 6 JUN 2012

VISTO:

El Informe N° 486-2012/GOB.REG.TUM-OREDECI de fecha 24 de mayo de 2012, y;

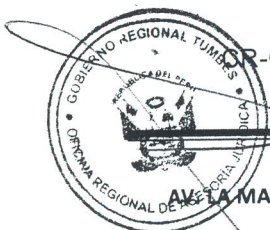
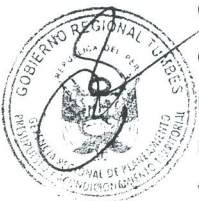
CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ley N° 29664 se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) que determina la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el sistema Nacional de Gestión del Riesgo (SINAGERD) en el que se determina que el Presidente de la República, con acuerdo del Consejo de Ministros, puede decretar por un plazo de sesenta (60) días calendarios, en todo el territorio de la República o en parte de él, el Estado de Emergencia por Desastre, dando cuenta al Congreso de la República o al a Comisión Permanente. Del mismo modo contempla que la declaratoria de Estado de Emergencia tiene por finalidad la ejecución de medidas de excepción inmediatas y necesarias, frente a un peligro inminente o a la ocurrencia de un desastre de gran magnitud o cuando sobrepasa la capacidad de respuesta del Gobierno Regional, protegiendo la vida e integridad de las personas, el patrimonio público y privado y restableciendo los servicios básicos indispensables.

Que, con acuerdo de Consejo Regional N° 009-2012/GOB.REG.TUMBES-OR-CD de fecha 3 de marzo de 2012, se declara en situación de emergencia a la Región Tumbes




**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

**RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL**

 N° **00000155** - 2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR

 Tumbes, **12 6 JUN 2012**

por el periodo de 90 días por la causal de grave peligro por los desbordes del río Tumbes y Zarumilla.

Que mediante el D.S N°032-2012-PCM, se declara el Estado de Emergencia en los distritos de Tumbes, Corrales, San Jacinto, Pampas de Hospital y San Juan de la Virgen en la provincia de Tumbes, y el distrito de Casitas en la provincia Contralmirante Villar, del departamento de Tumbes, por el plazo de 60 días calendario, para la ejecución de medidas de excepción inmediatas y necesarias destinadas a la atención de la emergencia y rehabilitación de las zonas afectadas.

Que mediante el Informe N° 466-2012/GOB.REG.TUM-OREDECI, de fecha 24 de mayo de 2012 el Jefe de la Oficina Regional de Defensa Civil – GRT alcanza a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, los expedientes técnicos de las siguientes actividades de emergencia para su evaluación y aprobación de disponibilidad presupuestal correspondiente;

Actividad de emergencia	Responsable de la elaboración y suscripción de los expedientes técnicos	Presupuesto referencial con precios vigentes al mes de mayo de 2012
Recuperación del servicio de transitabilidad del camino de acceso - sector el Chivato, margen izquierda del río Tumbes - Región Tumbes'.	Ing. Carlos A. Saavedra Nole, registro CIP N° 129410	488,700.41
'Limpieza y descolmatación del dren Tropezón, ubicado en el distrito, provincia y departamento de Tumbes'.	Ing. Carlos A. Saavedra Nole, registro CIP N° 129410	13,895.59
'Limpieza y descolmatación del dren Puerto Rico, ubicado en el distrito, provincia y departamento de Tumbes'.	Ing. Carlos A. Saavedra Nole, registro CIP N° 129410	175,323.53




**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

**RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL**
**N° 00000155 - 2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR**

 Tumbes, **26 JUN 2012**

Que la sub Gerencia de Presupuesto Regional de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el Informe N° 269-2012/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG de fecha 31 de mayo de 2012, da cuenta que las indicadas obras de emergencia materia de la presente resolución, se encuentran previstas en las correlativas y fuente de financiamiento siguientes:

Actividad de emergencia	Correlativa	Fuente de financiamiento
"Recuperación del servicio de transitabilidad del camino de acceso - sector el Chivato, margen izquierda del río Tumbes - Región Tumbes".	0234	5 Recursos Determinados
"Limpieza y descolmatación del dren Tropezón, ubicado en el distrito, provincia y departamento de Tumbes".	0235	5 Recursos Determinados
"Limpieza y descolmatación del dren Puerto Rico, ubicado en el distrito, provincia y departamento de Tumbes".	0236	5 Recursos Determinados

Que estando a lo informado y contado con las visaciones de la Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Oficina Regional de Defensa Civil; y de conformidad con lo dispuesto por Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902.

En uso de las atribuciones conferidas al despacho mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00128-2004/GOB.REG.TUMBES-P de fecha 27 de febrero del 2004 y su Directiva N° 002-2004-GRT-GRPPAT-SGDI denominada: "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Tumbes" y La Ampliación de Delegaciones y Facultades de Atribuciones a las Gerencias Regionales aprobada con Resolución



## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000155 - 2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR

Tumbes, 26 JUN 2012

Ejecutiva N° 486-2005/GOB.REG.TUMBES-P de Fecha 07 de Noviembre del 2005, Resolución Ejecutiva Regional N° 814-2011/GOB.REG.TUMBES-P de fecha 28 de octubre de 2011.

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** los expedientes técnicos relativos a las obras de emergencia de acuerdo al siguiente detalle:

Actividad de emergencia	Monto (S/.)	Modalidad	Plazo de ejecución
Recuperación del servicio de transitabilidad del camino de acceso - Inspector el Chivato, margen izquierda del río Tumbes - Región Tumbes".	488,700.00	Ejecución por administración directa	10 días calendario
"Limpieza y descolmatación del dren Tropezón, ubicado en el distrito, provincia y departamento de Tumbes".	13,896.00	Ejecución por administración directa	10 días calendario
"Limpieza y descolmatación del dren Puerto Rico, ubicado en el distrito, provincia y departamento de Tumbes".	175,324.00	Ejecución por administración directa	15 días calendario

## A) ASPECTOS GENERALES

1. Antecedentes
2. Objetivos del Proyecto.
3. Metas
4. Descripción del Proyecto
5. Valor Referencial
6. Modalidad de Ejecución
7. Fuente de Financiamiento
8. Plazo de Ejecución





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000155- 2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR

Tumbes, 26 JUN 2012



- B) ESPECIFICACIONES TECNICAS
- C) PRESUPUESTO ANÁLITICO
- D) VALOR REFERENCIAL
- E) METRADOS
- F) ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS
- G) PRECIOS E INSUMOS
- H) CRONOGRAMA DE DESEMBOLSO
- I) CRONOGRAMA VALORIZADO
- J) DIAGRAMA GANNT (AVANCE FÍSICO DE OBRA)
- K) VISTAS FOTOGRÁFICAS
- L) PLANOS



**ARTICULO SEGUNDO:-** La ejecución de los expedientes técnicos serán financiadas por las cadenas funcionales siguientes:

Obra de emergencia: **"Recuperación del servicio de transitabilidad del camino de acceso - sector el Chivato, margen izquierda del río Tumbes - Región Tumbes"**



<b>Correlativa</b>	0234
<b>Programa</b>	9002 Asignaciones presupuestal que no resultan en productos
<b>Prod/Proy</b>	3-999999 Sin producto
<b>Actividad/ AI/Obra</b>	5-000952 Mantenimiento y recuperación de la capacidad operativa
<b>Función</b>	05 Orden Publico y Seguridad
<b>División Funcional</b>	016 Gestión de Riesgos y Emergencias
<b>Grupo Funcional</b>	0035 Prevención de Desastres
<b>Finalidad</b>	01347 Rehabilitación de caminos rurales
<b>Fuente de Financiamiento</b>	5. Recursos Determinados
<b>Rubro</b>	18 Canon, Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones.
<b>Monto</b>	S/. 488,700.00
<b>G.G.G</b>	2.3





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000155 - 2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR

Tumbes, 26 JUN 2012

Obra de emergencia: Limpieza y descolmatación del dren Tropezón, ubicado en el distrito, provincia y departamento de Tumbes".



**Correlativa** 0235

**Programa** 9002 Asignaciones presupuestal que no resultan en productos

**Prod/Proy** 3-999999 Sin producto

**Actividad/ Al/Obra** 5-001038 Prevención y mitigación de desastres

**Función** 05 Orden Publico y Seguridad

**División Funcional** 016 Gestión de Riesgos y Emergencias

**Grupo Funcional** 0035 Prevención de Desastres

**Finalidad** 05460 Defensa y Descolmatación de ríos y quebradas

**Fuente de Financiamiento** 5. Recursos Determinados

**Rubro** 18 Canon, Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones.

**Monto** S/. 13,896.00

**G.G.G** 2.3 Bienes y Servicios



Obra de emergencia: "Limpieza y descolmatación del dren Puerto Rico, ubicado en el distrito, provincia y departamento de Tumbes".



**Correlativa** 0236

**Programa** 9002 Asignaciones presupuestal que no resultan en productos

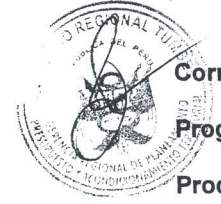
**Prod/Proy** 3-999999 Sin producto

**Actividad/ Al/Obra** 5-001038 Prevención y mitigación de desastres

**Función** 05 Orden Publico y Seguridad

**División Funcional** 016 Gestión de Riesgos y Emergencias

**Grupo Funcional** 0035 Prevención de Desastres





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Sr. Alberto Sigifredo Peña García  
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000155 - 2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR

Tumbes, 26 JUN 2012

<b>Finalidad</b>	01411 sistema de drenaje pluvial
<b>Fuente de Financiamiento</b>	5. Recursos Determinados
<b>Rubro</b>	18 Canon, Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones.
<b>Monto</b>	S/. 175,324.00
<b>G.G.G</b>	2.3 Bienes y Servicios



**ARTICULO TERCERO:-** Notificar la presente Resolución a la Oficina Regional de Defensa Civil y demás oficinas componentes de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. Marcos Rafael Córdova Salán  
GERENTE GENERAL REGIONAL

